



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2012 -CDB

Bellavista, 27 de agosto de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Bellavista, en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Agosto de 2012, con el voto UNANIME de sus integrantes, en ejercicios de sus facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento de Organización Interior del Consejo y con dispensa del trámite de Lectura y aprobación del Acta; ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) Y CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

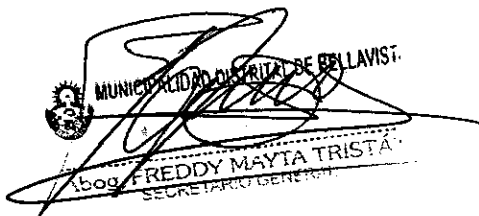
ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Ordenanza Municipal que Aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Bellavista, los cuales como anexo son parte constitutiva de la presente ordenanza.

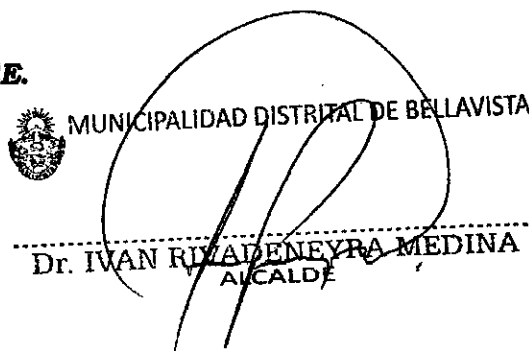
Artículo 2°.- Encárguese a la Unidad de Informática su publicación en el Portal del Estado peruano <http://www.peru.gob.pe> y el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista <http://www.munibellavista.gob.pe>

Artículo 3°.- La presente Ordenanza Municipal entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDDY MAYTA TRISTÁN
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIZADENEYRA MEDINA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDDY MAYTA TRISTÁN
SECRETARIO GENERAL

27 AGO. 2012